

Datos del Producto

Número de Registro: 24143

Estado: ☒ Vigente

Fechas

Inscripción: 23/01/2009

Renovación: 15/02/2017

Caducidad: 31/12/2027

Nombre Comercial: VIVANDO

Titular

BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U.

Calle Can Rabia número 3-5, planta 5

08017

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38

D-67056 Ludwigshafen

(Rhein)

ALEMANIA

Composición

METRAFENONA 50% [SC] P/V

Envases

Botellas HDPE 0,15, 0,25, 0,5 y 1 l (boca 50/42 mm).  
Eco-botella de 1-3 l.  
Garrafas HDPE de 3, 5 y 10 l (boca 63/54 mm).  
Eco-garrafas de HDPE de 5 y 10 l (boca 54 mm).

Página 1 de 4

113498 - 2026187



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

Mitigación de riesgos en la manipulación

Aplicación mediante pulverización normal:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y para manipular el equipo de aplicación o las superficies contaminadas, así como ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009).

Durante la limpieza del equipo se utilizarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.

El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las 24 horas siguientes se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

En invernadero cuando el cultivo supere el metro de altura, la anchura libre entre líneas de cultivo será como mínimo de 1.20 m.

Aplicación en cámaras de crecimiento, mediante sistemas automáticos de pulverización:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guates de protección química.

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo.

Se entiende por ropa de trabajo manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

| Clasificaciones y Etiquetado                   |                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          |                                                                                                                                                                                      |
| Pictograma                                     |                                                                                                                                                                                      |
| Palabra de Advertencia                         |                                                                                                                                                                                      |
| Indicaciones de Peligro                        | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.                                                                               |
| Consejos de Prudencia                          | P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.                                         |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 2                                                                                                                                                                   |
| Pictograma                                     |  GHS09 (medio ambiente)                                                                           |
| Palabra de Advertencia                         |                                                                                                                                                                                      |
| Indicaciones de Peligro                        | H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.                                                                                                                   |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.<br>P391 -Recoger el vertido. |

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5) puede provocar una reacción alérgica".

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; lúpulo, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."